

BASES X MUÉSTRATE

1. Para su proyección deberán enviar el video con calidad HD (preferiblemente en formato 1920 x 1080, 25 fps) y sonido estéreo.
2. La duración **no podrá sobrepasar los 5 minutos**.
3. El video estará compuesto por el número de fotografías que el autor/es determine/n, siempre teniendo en cuenta que su duración no podrá sobrepasar los 5 minutos máximo de proyección e incluyendo al final del mismo los datos de autoría de las imágenes –con foto del mismo- y de la música.
4. Para inscribirse deberá enviar el video a través de wetransfer a la dirección muestrate.afgu@gmail.com
5. Cada autor puede presentar un único trabajo
6. Todos los trabajos tendrán como fecha límite de recepción el **31 de enero de 2019**
7. Una vez enviadas las colecciones se realizará un pase previo para corregir los posibles errores que se puedan generar en la edición, manipulación, formato, etc. y que contará con la asistencia de los socios participantes en el MUÉSTRATE.
8. Los participantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal.
9. La AFGU tiene previsto enviar el video final resultante a diferentes agrupaciones fotográficas nacionales para su proyección a sus socios. Del video final a enviar se extraerán las aportaciones de aquellos participantes que no dispongan de los derechos de reproducción de todos los elementos que formen parte del video (en particular, de la música).
10. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.
11. La participación en esta muestra lleva implícito la aceptación de las bases.